

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23456 AVILÉS

Doña Silvia Sanchez Martinez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Avilés, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncio.

1º.- Que en procedimiento número 220/2021, en fecha 29 de abril de 2021, se ha dictado por la Magistrada-Juez D^a Raquel Villanueva Benitez, Auto de Declaración y Conclusión del concurso relativo al deudor D. Jaime Montero Álvarez, con NIF 32884140M, por insuficiencia de masa.

2º.- Se le otorga el plazo de quince días al deudor para realizar la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho siempre que acredite cumplir con los requisitos de los artículos 487 y 488 de la Ley Concursal.

Avilés, 29 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Silvia Sánchez Martínez.

ID: A210029787-1